



DILIGENCIA POR LA QUE SE CORRIGEN LOS ERRORES DETECTADOS EN LAS BASES PARA LA COBERTURA MEDIANTE PRUEBAS SELECTIVAS DE DOS (2) PLAZAS EN LA OCUPACIÓN DE TÉCNICO/A DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES, PERSONAL LABORAL FIJO SUJETO AL III CONVENIO COLECTIVO DE PUERTOS DEL ESTADO Y AUTORIDADES PORTUARIAS, EN LA AUTORIDAD PORTUARIA DE HUELVA.

(EXP: OEP/2025/000008)

Advertido error en la convocatoria para la cobertura mediante pruebas selectivas de dos (2) plazas en la ocupación de Técnico/ de Sistemas de Información y Comunicaciones, personal laboral fijo sujeto al III Convenio Colectivo de Puertos del Estado y Autoridades Portuarias, en la Autoridad Portuaria de Huelva, publicadas en el tablón de anuncios y en la página web de esta Autoridad Portuaria con fecha 19 de diciembre de 2025, se procede a su corrección en los términos siguientes:

1. En el punto 2 del Anexo VI: TEMARIO:

Donde dice:

2. Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

Título Preliminar (Capítulo II).

Título Primero (Capítulo I y II).

Debe decir:

2. Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

Título Preliminar (Capítulo II).

Título I del Libro Primero (Capítulo I y II).

2. En el punto 28 del Anexo VI: TEMARIO:

Donde dice:

28. Resumen ejecutivo memoria anual y memoria anual 2023 de la Autoridad Portuaria de Huelva

Debe decir:

28. Resumen ejecutivo memoria anual y memoria anual 2024 de la Autoridad Portuaria de Huelva

El Secretario del Tribunal,

Fdo.: Francisco J. Pérez Escudero

*(Documento firmado digitalmente el día de la fecha)*